

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de
		Versión	6.0
		Vigencia	2021/02/16

CIRCULAR No. 067 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022

DE: Secretaría de Educación Departamental – Nariño, Subsecretaría Administrativa y Financiera

PARA: Directivos Docentes de las Instituciones Educativas no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Elección del Directivo Docente en representación de la Secretaria de Educación de Nariño ante el Comité Regional de Salud y Prestaciones Económicas de acuerdo a lo expuesto en el Decreto 0942 de junio de 2022

FECHA: 25 de octubre de 2022

De conformidad con el artículo 2.4.4.2.3.3.1 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio cuenta con Comités regionales que tienen por objeto hacer seguimiento continuo a la prestación de los servicios de salud y al reconocimiento y pago de prestaciones económicas de los docentes afiliados a este Fondo.

Que en desarrollo de la mesa de negociación sindical de fecha 20 de junio de 2019, el Ministerio de Educación Nacional suscribió Acta de Acuerdo Colectivo con varias organizaciones sindicales en la cual consta la solicitud de incluir en los comités regionales del FOMAG la participación de los directivos docentes, por lo que se hace necesario modificar el artículo 2.4.4.2.3.3.2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, en lo que respecta a la conformación de estos Comités incluyendo dentro de sus integrantes a un representante de los directivos docentes.

ARTÍCULO 2.4.4.2.3.3.2. *Conformación de los Comités Regionales.* Los Comités Regionales estarán conformados por el departamento y sus municipios certificados en educación, los cuales estarán integrados así:

1. Los Secretarios de Educación de las respectivas entidades territoriales certificadas.
2. Un representante de la unión sindical de educadores al servicio del Estado, con el mayor número de afiliados por cada uno de los departamentos y distritos que forman parte del respectivo Comité.
3. Un directivo docente de una de las Instituciones Educativas del Estado de cada una de las entidades territoriales certificadas que conforman el Comité Regional respectivo, quien deberá ser escogido por la mayoría simple de los votos de los miembros de la planta de directivos docentes de la entidad territorial que participen en el proceso de elección, quien ejercerá por un período de dos (2) años, reelegible por una sola vez.
4. Un representante de la sociedad fiduciaria, quien participará con voz, pero sin voto, que tenga conocimiento en los asuntos relacionados con el reconocimiento y trámite de prestaciones económicas y los servicios de salud.

PARÁGRAFO 1. El Comité Regional podrá invitar a sus sesiones a funcionarios públicos o particulares, representantes de las agremiaciones u organizaciones sectoriales, así como a las demás personas y sectores de la sociedad civil que estimen necesario, de acuerdo con los temas específicos a tratar, quienes participarán con voz, pero sin voto”.

Que en coordinación del Numeral 3 del artículo 2.4.4.2.3.3.2 del citado decreto para la conformación del Comité Regional de Salud y Presentaciones Económica y en representación de la secretaria departamental de Nariño, se convoca a los directivos

 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	1 de
			Versión	6.0
			Vigencia	2021/02/16

docentes de las Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño para efectuar la elección del representante de los Directivos docentes de la SED al comité regional.

Para lo anterior se efectuarán las siguientes actividades de forma virtual que se detallan de la siguiente manera:

- Fecha de difusión: Desde el día 24 de octubre hasta el día 30 de octubre de 2022.
- Fechas de Inscripción de candidatos: Desde el día 25 de octubre hasta el día 4 de noviembre de 2022. En el siguiente link <https://forms.office.com/r/Ac86GRKnJ4>
 1. Asunto, Inscripción como candidato a representantes de directivos docentes.
 2. Contenido: Nombre Directivo Docente, Cedula, Cargo, Correo Electrónico, Numero de Celular, Institución Educativa, Municipio.
- Fecha de votación: jueves 10 de noviembre de 2022 en horario de 8:00 AM a 5:00 Pm
En el link que se enviara al correo electrónico previo a las elecciones.
- Así mismo se habilita el correo: crosero@sednarino.gov.co con el fin de dar soluciones a sus inquietudes frente al tema

Dada en San Juan de Pasto a los 25 días del mes de octubre de 2022

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: FRANCISCO JAVIER CHACÓN
Subsecretario Administrativa y Financiera SED

Revisó: CARLOS DAVID ROMO LOPEZ
Profesional Universitario Prestaciones SED

Proyectó: OSCAR ARMANDO ORTIZ PATIÑO
Prestaciones SED